



Jueves 22 Noviembre 1866

COLONIA

Año, 1---Num. 24

# EL ECO DE LA CAMPAÑA

ORGANO DE LOS INTERESES MATERIALES

Regente—D. Pedro N. Vera

SE PUBLICA LOS JUEVES Y DOMINGOS.—COMUNICADOS Y AVISOS CONVENCIONALMENTE.  
Suscripción mensual 15 reales anticipados—Imprenta, en casa de D. José M. Silva.

## ALMANAQUE.

JUEVES 22—S. Cecilia virgen y mártir y san Filemon.

VIERNES 23—San Clemente papa y mártir y santa Lucrecia.

SABADO 24—S. Juan de la Cruz y Protasio.

## Mensagerias Orientales.

Para Montevideo.

Y los puntos intermedios. Los días 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 y 29.

Para Juan Gonsales,  
Sale los días 1, 8, 16, y 24, regresa el 2, 9, 17, y 25.

## CORREO.

Para Montevideo.

La goleta nacional "Fior de la Colonia" el "Maragato" y el "Pepe" salen en los días que se anuncian y se despachan en la Agencia de José Murtagh.

Para Buenos Aires.

Para Buenos Ayres, pailebot argentino "Veloz", los lunes, y jueves á las 9 de la mañana y regresa los martes y sábados se despacha en la Agencia de José Murtagh

## AVISO DE LA REDACION.

Con el propósito de ser útiles al Departamento, que fué el objeto con que se fundó nuestro periódico, declaramos que las columnas del "Eco de la Campaña" estarán siempre abiertas á los habitantes de él, sean o no suscritorés, para hacer conocer sus necesidades y conveniencias; y que la redacción se hará un deber en atender sin demora á los pedidos y comunicaciones que se le dirijan.

## Noticias de Europa.

Las fechas por el "Rgona", alcanzan las de París y Londres hasta el 9 y Lisboa 13 del pasado.

El 3 de Octubre se firmó en Viena el tratado de paz entre Austria e Italia, obli-

gándose está última á pagar 250 millones por la deuda veneciana, y por el material de las fortalezas del cuadrilátero.

El 7, Victor Manuel espidió de Florencia su ratificación, acompañandola con los saques correspondientes por valor de 35 millones de florines, primera cantidad á cuenta de la suma debida al Austria, y el 8, principiaron los austriacos á evacuar á Venecia.

Las fortalezas deberían ser entregadas al general francés Leboeuf, en el orden siguiente: Peschiera, Mantua, Legnano, Verona, Palmanova, Venecia.

El general iría transfiriendo inmediatamente cada ciudad á su respectiva municipalidad, probablemente sin que en ellas flameara ni siquiera por un momento la bandera francesa.

El emperador de Austria renunció el título de rey de Lombardía y Venecia, y enviará de embajador á Florencia al barón Kubec ó al conde Paar.

El rey de Italia estaba completamente restablecido y en breve haría su entrada triunfal en Venecia.

Varios tumultos que tuvieron lugar en Verona obligaron al gobierno á declarar aquella ciudad en estado de sitio.

El 22 ó 23, las fuerzas del general Cadorna, en número de 25,000 hombres, debían ocupar á Palermo. Los jefes de los insurrectos eran Rotolo, abad de Monreal; Bentinegna, ex-co:oncl; Acquisti, querillero y Mielli, procurador de los conventos. Al frente del gobierno provisorio figuraba el príncipe de Lignaglosa, el príncipe de Monteleone, el duque de Nicessis, el barón Butert y otros.

Llegaron á reunirse hasta 30,000 insurgentes, que se refugiaron en los conventos, animados e impulsados á la pelea por los frailes y monjas.

Obligados á huir, dejaron en poder de las tropas, miles de prisioneros. El 27 fueron pasados por las armas 10 insurgentes de los mas comprometidos, habiendo el gobierno ordenado que se proceda á la venta de los conventos, origen principal de la revuelta.

El gobierno italiano concentró algunas fuerzas sobre la frontera romana.

Se dijo que después de la retirada de los franceses, el Papa aceptaría la hospitalidad inglesa en la isla de Malta; últimamente la versión mas generalizada era que fijaría su residencia en Dumin.

Había, sin embargo, quien creyera que el Papa entendiéndose con la Italia permanecería en Roma.

La emperatriz de Méjico estaba enferma de bastante gravedad.

La Prusia no se había puesto aun de acuerdo con la Sajonia, asimilándose con todo; que había hecho un tratado secreto con la Baviera, tratado ofensivo y defensivo. El 6 se publicó en Hanover la carta régia, declarando á aquel Estado incorporado á la monarquía prusiana, y prometiendo protección á los derechos privados de los hanoverianos y hasta donde

fuese posible á la conservación de las leyes e instituciones existentes.

La posesión formal fué tomada al estruendo de las salvas de artillería y el repique de las campanas.

El rey Jorge, protestando enérgicamente contra el atentado de que era víctima y reservándose sus derechos de soberano, desligó con todo á sus súbditos de la fidelidad que le debía.

El 8, los delrgados prusianos tomaron en la misma forma posesión solemne del Hesse Cassel, Nassau y Francfort en presencia de las principales autoridades, habiendo sido tambien convocados los ciudadanos fueron leídas las cartas régias de incorporacion, todas concebidas en términos casi idénticos, y enarbólóse la bandera prusiana al son de salvas y repiques.

El rey tenía intención de visitar sus nuevas provincias.

Aplazadas las cámaras prusianas, como hemos anunciado días pasados, para el 12 del mes que corre, el conde Bismark se retiró á sus tierras de la Pomerania para restablecer su quebrantada salud.

El Gobierno prusiano reconoció en la circular del ministro francés L'valette, la sabiduría del emperador Napoleon.

Las cámaras de Würtemberg aprobaron el tratado de paz con la Prusia.

El emperador de Austria daba nuestras de quebranto por los reveses sufridos y los médicos le aconsejaban un reposo que los embarullados negocios del Estado no le permitian. Deciese que el baron de Beust tomaría la cartera de negocios extranjeros. Pues bien: Beust se distingue por su implacable odio contra la Prusia.

El odio que lo imposibilita para poder ser miembro del ministerio de Sajonia desde que este estado tuvo que hacer parte de la confederación del norte. La prensa de Viena manifiesta el mismo odio, y la tendencia visible es procurar ahora el apoyo de la Italia.

El conde Goluchowski, polaco de nacimiento, fué nombrado lugar-teniente imperial en Galitzia. Es talvez á este nombramiento que se refiere el siguiente telegrama de ultima hora:

San Petersburgo, Octubre 9.

Dice el "Inválido Ruso" que la política austriaca en la Galitzia puede producir dificultades entre los vecinos, y comprometer la paz general de la Europa.

La Rusia hizo la paz con el emir de Bonkalva.

En Inglaterra, la cuestión de la reforma electoral era la única que preocupa-

tendría que presentar un proyecto liberal en este sentido si quisiese sostenerse.

El gobierno mandó construir 60 cañoneras e iba á expedicionar 10,000 hombres para el Canadá, donde continuaba hablando de inminentes ataques por parte de los fenianos.

Es lord Lyons, embajador en Constantinopla, que sustituirá á los Cowley en la embajada de Paris.

El emperador de los franceses era esperado en Paris del 10 al 12 de octubre, de vuelta de Biarritz, donde ya no se contaba con la visita de Bismarck ni con la del príncipe Gortschakoff, de que también se habló.

El marqués de Monstier, desembarcando en Marsella, pasó por Biarritz y llegó á Paris, donde tomó posesión de la cartera de Relaciones Exteriores.

Las cámaras deben reunirse el 3 de diciembre, y desde ya se anuncia una sesión corta pero laboriosa.

Casi todos los ríos de Francia salieron de sus hechos á consecuencia de las grandes lluvias. El Sena, el Oise, el Loira, el Rhône, el Soane, el Allier, el Jónn, el Garona y el Gard inundaron los campos, causando incalculables perjuicios. Se han promovido suscripciones. El emperador mandó á los generales Genlis y Favé á distribuir socorros. Dio 100,000 francos, la emperatriz 25,000, y el príncipe imperial 10,000.

El 27 de setiembre, la cámara electiva de Holanda, voló una censura al gobierno por el nombramiento de Myer, ex-ministro de las colonias para gobernador general de las posesiones holandesas en la India, y el 29 fué disuelta, señalándose el 10 de octubre para las nuevas elecciones.

De Candia, divergen mucho las noticias, segun la procedencia; parecia sin embargo que mal han podido resistir las tropas turcas y ejércitos los insurgentes entregados á si propios, desde que la Grecia se vió obligada á abandonarlos, en virtud de la actividad de Francia e Inglaterra, que no querían ver originarse en el estado mal definido de la Europa, la tan enmarañada cuestión de Oriente.

La Rusia se abstiene de precipitar los acuerdos, y la Turquía, sintiéndose un tanto libre desemvolvió alguna energía y de paso que envia mas tropas al Epiro para sofocar allí la revuelta, al nacer, envia tambien refuerzos á Candia, de donde se dice que ya algunos distritos se han sometido, y que los jefes de los insurgentes negocian su entrega.

La política turca en esta difícil emergencia, parecía ser de moderación y amnistía, procurando tambien satisfacer algunas exigencias de los candidatos y otras poblaciones cristianas.

El virey de Egipto iba á dar una constitución á sus súbditos y ya se trabajaba en el ánimo de los electores. En breve verá el mundo las primeras cámaras mu-

semanas.

Los diarios de Madrid alcanzan al 10 de octubre.

Por decreto del 1 se declara la legislatura de 1865 ó 1866. El gobierno hará nuevas elecciones, pero es probable que los progresistas no salgan de su abstención.

La camarilla del rey consorte, en la que figuraron el marqués de Miraflores y Noedal, consiguió suplantar el ascendiente que Ríos Rosas comenzaba a adquirir en el ánimo de la reina, ostentando un programa político conciliatorio, calculado para trae á los partidos al terreno legal.

Eso ya evidente que el ex-presidente de la casa electiva, no será llamado á formar parte administración.

El gobierno publicó un decreto prohibiendo el tráfico de negros en todos los dominios de la monarquía.

Gracias á los auxilios prestados el banco de San Fernando, por el ministro de hacienda Barzallana, este establecimiento pagó las nulas en circulación y acabó con el descuento fanesto a su crédito y con la despreción de muchos valores. Esperabase que la rehabilitación del reserio banco contribuiría para sacar de apuros á los bancos provinciales.

La inauguración de la vía férrea de la ciudad real á Badajoz, quedó aplazada para el 19 de noviembre. Aun se decía que la reina Isabel haría una visita, en esta ocasión, á la corte de Lisboa.

Las lluvias continuas que cayeron en Cataluña causaron muchas inundaciones, villas y aldeas quedaron incomunicadas por causa de las crecientes y los perjuicios son considerables.

Dicen que el gobierno español ofreció al Papa su residencia el soberbio palacio de la Alhambra, fausto edificio de los últimos reyes de Granada.

La España acepta la mediación de Francia ó Inglaterra para hacer la paz con Chile y Perú.

Los representantes de los Estados Unidos en Lima y Santiago insistieron á los Presidentes de los dos Repúblicas, para que, prescindiendo de caprichos, se acuerden á un arreglo, reclamado por los intereses comerciales de todas las naciones.

El general Lersundi, capitán general de la isla de Cuba, habiendo presentado su dimisión, fué sustituido por el general Manzano.

### ESTADOS UNIDOS.

Tenemos diarios hasta el 28 de Septiembre y telégramas hasta el 6 de Octubre.

Los partidos se agitaban mucho con motivo de las elecciones próximas, pero no ocurrió ningún hecho de importancia.

El resultado de las escusiones del Presidente Johnson, continuaba á manifestarse, por el ensaujecimiento de su partido. Sin embargo, él persistía en su política relativa al Sur.

El proceso de Jefferson Davis, fué una vez infinitamente aplazado; se supone que el presidente de la Confederación va á ser finalmente puesto en libertad, bajo palabra.

### MÉJICO

Según noticias de Méjico, fechadas el 19 de setiembre, el mariscal Bazaine concentraba las tropas francesas desde la capital hasta Puebla, preparando la retirada para Francia. Despues de San Luis de Potosí, abandonó los distritos sobre el Pacífico.

sico y los republicanos van ocupando el territorio evacuado.

Las tropas y escuadras francesas se retiraron también de Guaynas, ciudad donde penetraron los juaristas. Estos últimos inmolaron la guarda de Jerez, notese también la muerte del general austriaco Lamberg.

Los imperialistas no tentaron siquiera de hacer efectivo el bloqueo de Matamoros.

Aposar de todo, Maximiliano trabajaba activamente en la organización á su ejército, con oficiales franceses, y dicen que protestaba no abandonar á Méjico.

### EL ECO DE LA CAMPAÑA

COLONIA 22 DE NOVIEMBRE 1866.

#### EL tema favorito.

Muchas veces nos acontece recorrer algunos diarios de la capital con el interés que merecen los escritores que vierten en ellos sus ideas; mas su lectura nos preocupa y contrista de continuo.

Parece que hubiera un señalado empeño en presentar á la campaña de este país como las montañas de Calabria en épocas muy remotas.

Los asesinatos, los robos, las tropelias, las arbitrariedades, los crímenes en fin de toda clase, se repiten todos los días y en todos los lugares; y para dar mayor colorido al cuadro de devastación que pintan, las autoridades con muchas veces señaladas como los autores, ó encubridores de ellos.

¡Por Dios! adonde vamos á parar; ¿que idea lleva cierta prensa de la capital con esta prédica?

Para nosotros el objeto no es desconocido, y somos muy capaces de largar al viento la pandorga; y esto queremos que se comprenda.

Si precisamente nos felicitamos y muy mucho, de que en los Departamentos se vayan fundando periódicos, es para que apercibidos del sistema estudiado que sigue por algunos; se aume la prensa de la campaña para defenderse de las inculpaciones gratuitas y las más veces falsas, pues se fundan en datos mentidos; un dique necesitamos poner á esa prédica desacreditadora.

Somos claros y explícitos.

No hemos venido al periodismo de esta localidad, engañados con las flores que proporciona el ejercicio. Lo conocemos y sabemos, que si dificultosa es su misión en las capitales, lo es doblemente en los pueblos; pero nunca creímos que nuestra misión tuviera que extenderse á estar cotidianamente en pugna con los colegas ilustrados de la capital, desaprovechando un trabajo que lo debiéramos emplear de otro modo.

Y así es efectivamente.

Mas se cree allí á cualquier correspondiente de la campaña que á los diarios que en ella se publican.

Sin duda quieren esplotar en su favor la verdad y han obtenido palante de privilegio; de suerte que estamos obligados á aceptar lo que ellos dicen, mientras no se dé fe á nada de lo que estampamos en nuestras columnas.

¿Qué se dirá en el extranjero cuando se lean los artículos de los diarios á que nos referimos?

¿Para qué es llamar emigración, desde que se presenta á la campaña como un caos, dominada por bandoleros y asesinos?

¿Qué estrangero laborioso y pacífico querrá venir á poblar nuestros campos,

con los anuncios del bandolage que en el domina.

¿Qué culpa tienen los Departamentos de que "hasta el presente no se haya presenciado un castigo ejemplar que sirva de correctivo para cortar no solo los abusos, sino los crímenes que repetidamente se cometen?"

¿Pues que no sabe la prensa de la capital que se mandan á ella los asesinos confesos con sus sumarios formados con todo regla; y que vuelven con pasavantes ó pasaportes por que han dado fianzas carceleras?

Averiguen estos hechos, que son públicos desde el primer número del "Eco de la Campaña", y carguen la romana con los que tejiendo la misión de juzgar y castigar al delincuente, lo absuelven.

En la campaña no hay tribunales para juzgar; y si algún gobernador político viendo el desprecio que se hace de los criminales que vuelven absueltos á ejercer nuevas fechorías, tomase por su cuenta el castigo, que no se diría de él cuando con injusticia se estampa que si en la campaña hubiere "Gefes Políticos CAPACES de desempeñar sus puestos basaba una circular del Gobierno, para que sea extendida y llenasen deberes á los que faltan por ignorancia.

Es una lástima que no manden gente de bastón con horcas á desempeñar las Gefesturas Políticas, para que cualquier Juan de los pueblos les pusiera patas arriba.

Desde los bufeles es muy fácil gobernar, lo mismo que confesional disisiones sin estudio de las necesidades de la campaña, para que después en la práctica se hagan irrealizables, y solo sirvan para el desprecio de sus autores.

El mal que aqueja á la campaña viene directamente de la capital; dejen de hacer política y estudien las necesidades de ella y propongan medios de remediarla.

La estenación y mortuoriedad favorece á los criminales, haciendo que muchos se evadan; estíguese pues merecidamente al que esté en manos de la justicia y esto servirá de ejemplo; no lo suelten con un pasaporte para que venga á esmerilar á la autoridad que lo mandó.

¿Las policías no son buenas? propongan una organización correspondiente. Digan que desde que se paga á cualquier jornalero uno y medio peso fuerte por día, es imposible encontrar hombres buenos que desempeñen el ejercicio de vigilantes dandoles diez pesos nacionales.

¿Qué razón hay para que la policía de la capital tenga un prest de quince ó diez y seis pesos y en la campaña solo se les pague el que hemos señalado?

Y ahora preguntamos: ¿es mejor aquella que la nuestra?

¿Cree i acaso los diaristas de la capital que ignoramos que la organización de la fuerza policial de la campaña reclama una reforma sargentísima? de cierto que no.

¿Pero somos nosotros los que podemos influir á precipitar esa reforma? demesando hacemos con apuntar nuestras necesidades. Son ellos los que están cerca de la autoridad y que se dicen órganos de la opinión pública á quienes compete empujar al gobierno á entrar de lleno en esas mejoras urgentemente necesarias á la garantía del vecindario pacífico de los campos.

Esa es su misión; y dejarse de hacer política gritando contra algunas autoridades á los que no se les tiene simpatía ó no son de su devoción.

Empleen mejor el tiempo pidiendo que la justicia sea pronta; ya que en la capital es el asiento de esta gran Diosa.

Puede que no pase muchos días que tengamos quo señalarles por lo que respecta á nuestro Departamento, algunos criminales que por su influencia ó por otras causas que no queremos mencionar, quedan absueltos y sus causas en agua de borraja.

El Comisario Ferré de quien no han podido menos de hacer elogios personales, lo que prueba que la autoridad se preocupa del nombramiento de sus delegados y que hay buen tino en la elección de ellos; debe su muerte, exclusivamente á su carácter encubierto y burlado.

Sus asesinos habían sido reprendidos por él ocho días antes del suceso, por haber bajado al pueblo cargados de armas, y hoy se sabe por varias declaraciones que por este solo hecho se habían cometido para matarlo. Si al repetir la violación de lo que las disposiciones policiales prescriben, nuestro amigo Ferré escusando una segunda amonestación por el delito y valiéndose de su policía los hubiera constituido en prisión y castigado severamente; quizás y sin quizás no hubiese saltado un corresponsal que lo censurase de arbitrarrio.

La verdad es que no saben ya como gobernar la campaña, los que no quieren verse todos los días crucificados y su reputación hecha jirones por ciertos diarios de la Capital.

Nada mas justo y es el deber de la prensa el traer á tela de juicio los actos de la administración; pero que sea sin rencores ni pasión, y al hacerlo muéranse de datos ciertos y auténticos, antes de anazar acusaciones injuriosas.

La muerte del Comisario Ferré está dando motivos para que engañen á sus factores y al público, diciéndoles que los asesinos son de la Policía; lo que es falso y falso.

Y en esto no se tiene otro objeto, que presentar por conveniencia á la administración departamental de la Colonia, como rodeada y servida por bandoleros.

Ni los que han muerto á Ferré pero en los q' asesinaron a Gilardo, estaban inscritos en las listas de revisión de policía cuando cometieron el crimen; si antes habían estado en ella, es cosa que no lo podemos asegurar, ni que hace al caso que nos ocupa. Es ridículo que la prensa de que tratamos gaste su dinero en sostener buenos corresponsales para que la tengan al corriente y con verdad de lo que en Europa pasa á dos mil leguas de nosotros; y que con respecto á lo que acontece en su cauce y á sus mismas barbas les estén espelando á sus superiores lan mentidas noticias; estroviendo la opinión pública de la Capital, que no puede menos que preocuparse; y esto tan sólo por no tener corresponsales en la campaña que sean gente seria y que hablen con verdad y sin pasión, ya que ellas no quieren tomar sus datos de la prensa de los Departamentos. Nosotros sostene mos que nuestra Administración Departamental es buena; lo mismo que opinan los que les asesinos se repiten en la campaña, por que sus autores van y vuelven de la capital lo mismo que fueron; y 2.º que si el personal de las Policias no es mejor, es por que no se paga como se debe para encontrar hombres que sirban voluntariamente y que estén arreglados á una disciplina mas estricta.

Estudien ambos tópicos y si no los creen ciertos, entremos á las pruebas con papelitos por delante.

Concretandonos al servicio de las Policias debemos decir, --que si bien tenemos en el Departamento Comisarios inmejorables, el personal que los acompaña

Es malo y deficiente y no llena las necesidades del servicio, ni por su número ni por su composición.

Es necesario organizarlo de otro modo.

El departamento de la Colonia es el que mas necesita doble número de soldados que el que tiene, es decir, ciento veinte por lo menos; y lo mismo sucede en los otros Departamentos. Con ese numero, puede darse la organización de un Escuadrón de caballería con dos compañías y mas si excediese, con su correspondiente dotación de oficiales, equipado, armado y montado, bien disciplinado e instruido, muy particularmente en las funciones á que estará destinado y cuyo mando inmediato estando reunido lo tendría el capitán de la primera compañía ó el mas antiguo.

Limitando el número de Comisarios al de Ordenes y uno para cada sección, la fuerza pública organizada como hemos dicho, se subdividiría con sus oficiales á las ordenes de cada Comisario en numero bastante á guarnecer los pueblos y recorrer la campaña, relevándose frecuentemente y cambiando de guarnición.

La recluta de esta fuerza debería hacerse por enganche, por un tiempo que no bajase de cinco años y con un sueldo mensual de veinte pesos moneda corriente cuando menos.

Una organización de esta clase tiene, la ventaja para los Departamentos de tener positivamente una fuerza policial inteligente y activa, desde que se obtendría gente buena; y al gobierno la de contar con una fuerte columna de caballería, organizada sin violencia y siempre pronta a marchar sin damera donde la necesidad lo demanda.

Este es á nuestro modo de ver el unico medio de establecer policías en la campaña que garantizan la seguridad.

Los que tanto se interesan por el bien de ella, trájen para llevar á cabo este plan ó cualquier otro que produzca el mismo resultado.

Ese es el unico medio de servir á la campaña. Los ataques calidísimos á las autoridades no son justos pues con los elementos que cuentan demasiado hacen; y sino lo creen así, pueden venir á debilitar en esos puestos, los que piensan que desde el buefe pueden los hombres de ciencia gobernarla bien.

Es necesario que el eco de la verdad que siempre es reclamado por la justicia, se levante alguna vez de entre la población que levantan tan continuadas acusaciones; y que cese esa música celestial del *randalige* de la campaña.

Callen por un momento las pasiones que tan mal se emplean en el descredito de la parte predilecta que forma la riqueza real del país, como lo es la campaña: si de buena fe descans vería marchar prospera y feliz.

De otro modo, nos harán recordar lo que decia aquel célebre historiador griego, de que "El recuerdo de las glorias de Pericles le quitaba el sueño á Milcades."

\*\*\*

#### DOPUNIBLONES.

El "Veloz" entrado anteayer tarde de Buenos Aires nos trajo el decreto del superior gobierno del dia 17 y q' á continuacion publicamos; por el que se responde al señor coronel Arroyo en la Gobernación Política.

La alegría del pueblo fué general y en el momento las campanas y los cohetes se encargaron de festejarlo: sintiendo que

la ausencia de aquello privase de hacerle una manifestación pública, que queda postergada para el dia que regrese del Carmelo.

El superior Gobierno ha dado un paso que lo honra y que el Departamento le agradece.<sup>3</sup>

Vencidos los detractores del Sr. Arroyo despues de la prisión del Sr. Marquez ordenada por el Sr. Juez L. del Crimen Dr. Otero—nada mas justo que su reposición.

El Departamento está de felicitación.

Como amigos del coronel Arroyo debemos felicitarlo de corazón, deseando que se entregue nuevamente y con fervor al adelanto del Departamento.

Hé aquí el decreto.

\*\*\*

Ministerio de Hacienda.

#### DECRETO.

Montevideo, Noviembre 17 de 1866

Habiendo cesado las causas que dieron mérito al cese del coronel D. Felipe Arroyo en el cargo de Gefe Político del Departamento de la Colonia, el Gobernador Provisional de la República acuerda y decreta:

Art. 1.º Repónese al Coronel Arroyo en el cargo de Gefe Político del expresado Departamento.

2.º Queda sin efecto el anterior decreto fecha 22 d. setiembre último.

3.º Comuníquese á quienes corresponde, publique y dese al R. C.

En el deber de facilitar en cuanto sea posible las operaciones de comercio, y considerando que si bien el artículo tercero del decreto de 4 de Octubre 1841, fijo,—interinamente,—el precio de 20 centésimos (dos reales) para cada guia, vió la ley de Julio de 1859 á determinar que debían expedirse en papel sellado de segunda clase,—[veinte y cuatro centésimos.]

El Gobernador Provisional ha acordado y decreta:

Art. 1.º Queda establecido que, toda solicitud para obtener dicha guia se hará en papel comen, manifestando en globo el número de bultos de cada ramo de mercancías que se van á remitir.

Art. 2.º Las guias expresadas se expedirán gratis en el papel sellado determinado por la citada ley pudiendo comprender una tropa de carretas ó cualquiera otra clase de vehículos siempre que las mercancías pertenezcan á un solo remitente y se dirijan reunidas á un mismo destino.

Art. 3.º Comuníquese á quienes corresponda, publique y dese al R. C.

#### FLORES.

A. M. Marques.

#### CRÓNICA.

Traslado.—Vamos á preguntar una cosa que hace unos días tiene trastornado nuestro ser, pues por mas vueltas que le damos en nuestra imaginación no encontramos el enigma. Por qué se cobra veinte y cinco pesos por casar las personas blancas y por las de color la mitad, el sacramento del matrimonio no se administra para unas igual que para los otros, porque esa diferencia? pedimos desde ahora la explicación de este problema, acusando á todas las personas de color pagar los veinte y cinco pesos para estar también casados como los blancos.

Qual será el otro—Estos días hemos recibido una carta que por equivocación abrimos creyendo sease para nosotros y cuyo contenido ponemos á continuación por si aparece el interesado, dice así:

Locomotora volátil num. 1. Mi querido compadre; estos días he sabido, por un viente y un poco desagradable que recibí de esa, que la caprichosa fortuna ha abandonado; animo compadre, no desmaye y vea el ejemplo quo le doy, que con mi arrojo providencial me rió de los tremendos golpes que continuamente me está dando: sé que le han sacado á mi hijito porque estaba por morir, lo siento en el alma; pero tambien considero como estaría el pobre niño, sin madre que lo cobijase y la mala leche que murió en los primeros días que lo criamos, y para colmo de male yo con mi apuro guardé en el arca de Nos, aquella quo V. conoce, la mamadera con que le suministrábamos los alimentos.

Para remediar los males que le he causado debo prevenirle quo estoy en situación de darle la mano para que suba conmigo en lo.... locomotorel pasaremos en grande y propagaremos nuestras luces por toda la Campaña; estableceremos Teatros y daremos bailes, como el quo en esa cuando recién fui como Povidio del Cielo, que bien estubo compadre; no recuerda que esplendido, verdad que tambien le di á la morena aquella veinte pesos..... papel de Buenos Aires para sufragar los gastos.

Nada le digo del carrojige quo he comprado, pues supongo que habrán recibido

el modelo de él que mandé hacer estremadamente para los amigos; dentro de tres ó cuatro días voy por esa y conversaremos.

Recuerdos á mis buenos amigos E. O. y G.

Su compadre.

P D No le digo el paraje en donde ando por las razones que ya comprenderás.

Ya sucedió.—El Domingo funcionó el telégrafo entre este punto y la capital, pero no pudo embazarse despacho á causa de que los empleados de la administración de aquí, estén en Montevideo y aunque desde la capital se hizo la señal de inteligencia solo se le pudo contestar áesta, pero no entró á corresponderse.

Entendemos que el primer despacho que se envíe, será un saludo de las autoridades al superior gobierno, seguido de un agradecimiento á nombre del Departamento por el interés manifiesto que toma por su prosperidad, y otro á nombre del pueblo por la reposición del Sr. Gefe Político.

Banco.—Se nos asegura que existe en esta ciudad una carta en la que se dice que debe venir el Sr. D. Justino Muñoz con el objeto de preparar la correspondiente para establecer una sucursal de banco de alguno de la capital. Nos felicitariamos de que así fuese; y extrañamos que visto el incremento que toma este Departamento y las grandes empresas qu' principian á realizarse, no se haya establecido ya una sucursal bancaria que proporcionaría lucros positivos al que la estableciese y bienes muy grandes al Departamento.

#### MARITIMA.

#### ENTRADA.

Dia 17 queche nacional Celestina de 7 toneladas capitán Manuel Barbosa procedente del Carmelo con carga, dia 17 pailebot argentino Veloz de 49 toneladas capitán Pedro Arcih procedente de Buenos Aires en lastre, dia 18 pailebot argentino Pepe de 20 toneladas capitán Jorge Eli procedente de Montevideo con carga, dia 20 pailebot argentino Veloz 49 toneladas capitán Pedro Arcih procedente de Buenos Aires en lastre y con pasajeros.

#### SALIDAS.

Dia 19 pailebot argentino Veloz de 49 toneladas capitán Pedro Arcih con destino a Buenos Aires en lastre.

#### AVISOS NUEVOS

#### AVISO.

El que se considera con derecho a una llave de puerta que fue encontrada en la tarde del 15 del corriente, oculta a esa imprenta que pagando este aviso le sea entregada.

#### NO PRECISA

Uno ó dos muchachos para enseñarselos el arte de Tipografía, los que se interesen pueden pasar por esta imprenta.

#### SECCION OFICIAL

Ministerio de Hacienda.

#### DECRETO.

Montevideo, Noviembre 14 de 1866

Para evitar las trabas e inconvenientes que surgen de la interpretación de las varias disposiciones que rigen sobre expedición de guras para mercaderías que salen de esta Capital con destino á los Departamentos del Interior.

**A LOS ESTANCIEROS.**

El que suscribe avisa á los tenedores de lanas, que está dispuesto á comprar toda la que se le presente, pagando precios ventajosos sobre los demás compradores.

Los que tengan dicho artículo y deseen venderlo con las ventajas que se les presenta pueden dirigirse á la casa del que firma, que serán atendidos como se ofrecen.

Colonia Noviembre 1.º de 1866.  
Fructuoso Etchebehere y Cia.

**AVISO Judicial.**

En el presente cita, llama y emplaza á D. Damian Gaggino para que en el término de veinte días, á contar desde la fecha, comparezca ante este Juzgado, por si ó por apoderado instruido y espesado á contestar la demanda q'le ha interpuesto D. Manuel Gomez con poder de D. Andreoni bajo apercibimiento que do no comparecer, se seguirá la causa en rebeldía con los estrados del Juzgado.

Colonia Octubre 25 de 1866.

*Antonio R. Landivar,  
Alcalde Ordinario*

**Gefatura Política y de Policía del Departamento.**

Colonia Noviembre 6 de 1866.

Para evitar los abusos y diferencias que suelen ocurrir en las marcaciones y señales y garantir á los hacendados de los perjuicios que les irrogan la mala fe ó la negligencia el infrascrito, hace saber á los tenientes alcaldes y policías del Departamento lo quo se expresa en el presente

**EDICTO.**

Art. 1.º Ningun hacendado podrá marcar ó señalar sus ganados vacunos ó lanares sin dar previamente parte á sus vecinos.

Art. 2.º El hacendado que se proponga marcar ó señalar sus ganados hará saber al teniente alcalde de su distrito los días que designa para ello participándole al mismo tiempo haber dado conocimiento pe ello á sus vecinos, como deberán hacerlo. El aviso al teniente alcalde deberá darse á mas tardar tres días antes de los designados para apartar; marcar o señalar.

Art. 3.º En ningun caso se podrá señalar ó marcar sin haber cumplido antes lo dispuesto en el anterior artículo.

Art. 4.º Cuando haya mezclas de ganados ó majadas, es obligatorio dár aparte. En este caso, si una majada tuviese pastor y la otra no lo tuviese, el dueño de aquella tendrá derecho á que el aparte se haga dentro de su campo.

Art. 5.º Los que faltasen á lo dispuesto quedarán sujetos á una indagación judicial á sus costas por el juez mas inmediato para pasárla á quien corresponda por desobediencia.

6.º Queda absolutamente prohibido continuar las señales reyunas de las *dos orejas* como la *reyuna* y *orqueta* y los que las tengan darán cuenta á sus respectivos Comisarios de Sección, segun esta dispuesto por el Superior Decreto, fecha 8 de Julio ultimo el cual se transcribió por la prensa.

Art. 7.º Los comisarios de secciones como los de campaña y tenientes alcaldes, harán cumplir lo ordenado en el presente edicto.

Por autorización  
Francisco Gibbs.

**Gefatura Política y de Policía del Departamento.**

Circular,

Colonia Octubre de 1866,

Debiendo remitirse á la capital de la República los objetos y productos naturales, conque pueda contribuir el Departamento, para la Exposición que tendrá lugar en París, en el año próximo de 1867 el infrascripto, recomienda al celo y patriotismo de los señores nombrados en comisión para que sin pérdida de tiempo se sirvan enviar los que puedan haber obtenido en sus respectivas secciones.

El abajo firmado espera que los señores que componen la Comisión prestarán este importante servicio al país, poniendo de su parte los esfuerzos que estén á su alcance con el fin de poder presentar algunos productos á la Comisión Central.

Cuyo servicio agradecerá el Superior Gobierno, como dicha comisión por la parte decidida que han tomado los señores nombrados en este Departamento.

Con este motivo el infrascrito tiene el honor de saludar las Comisiones nombradas á quienes

Dios guarde muchos años.

Por autorización  
Francisco Gibbs.

A los señores de las comisiones nombradas en el Departamento.....

**Agencia de negocios.**

El que suscribe se encarga del desempeño de comisiones para dentro y fuera de la República.

Iniciará y seguirá ante los tribunales de la localidad, asuntos Judiciales, contando con abogados y procuradores de crédito en la capital, para aquellos asuntos que deban pasar allí.

Compras y ventas de campos,—casas solares y chacras.

Cobranzas, hipotecas, arrendamientos y en fin, en general procurará corresponder la confianza que se le dispense, encargándose una comisión ó negocio.

La oficina está situada en la redacción de este periódico José F. Castaño.

**AVISO.**

El abajo firmado por encargo del señor Cónsul General de Francia hace saber á los súbditos franceses y demás personas, que está autorizado para levantar una suscripción á favor de los desgraciados que han perdido sus sementeras en Algeria con la invasión de langostas que han arrasado y concluido el único

sosten con que contaban para sus familias euya lista de suscripción autorizada por la legación francesa se encuentra en casa del infrascrito donde recibirá cualquier óbolo por pequeño que sea para el fin indicado.

Colonia 20 de Octubre de 1866.

Jorge Isnard.

**Ojo a la Gangá.**

En el Carmelo se vende la casa Jeboñeria y velería de D. Carlos Bichoff situada en la costa del arroyo Vacas. Para traer pueden ver á dicho en la expresada casa.—Octubre de 1866.

**AVISO.**

Al que quiera obtener una buena finca.

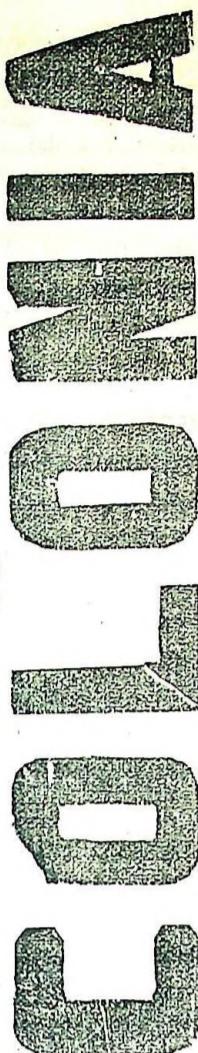
En el pueblo del Carmelo se vende, una situada en el punto mas céntrico del pueblo; con cuatro piezas, distante media cuadra de la rivera, calle del puerto, cuya finca es de azotea, y se compone de veinte varas de frente al Oeste y trece de frente al Sud, con ambos frentes cimentados y cercados de material, el terreno que su dueño le adjudica en caso de venderse, son treinta varas de frente por treinta de fondo, la persona que se interese puede dirigirse, á su dueño, en el Carmelo que lo es D. Domingo Aycardi. 3p.

**AVISO Judicial.**

Por el presente se cita, llama y emplaza á Doña María Murguia para que por si ó por medio de apoderado instruido y espesado comparezca ante este juzgado dentro del plazo de treinta días contados desde la fecha, á responder á la demanda que le han interpuesto en representación de D. Antonio Lopresti y de D. Jorge Isnard por cobro de pesos: bajo apercibimiento quedó no efectuarlo le parará los perjuicios que haya lugar.

Colonia Noviembre 2 de 1866.  
*Antonio R. Landivar,  
Alcalde Ordinario,*

SE HACEN TODA CLASE DE IMPRESIONES,



ESTANCIAS, OFICIOS, COMISIONES, ETC.

**GRAN BAZAR.**

EN CASA DE

**ANTONIO LOPRESTI Y COMPAÑIA**

avisa al público que acaba de recibir un grande y variado surtido

**DE TIENDA Y MERCERIA,**

SE VENDE A PRECIOS SUMAMENTE MODICOS.

Zarasas finas y regulares, yaconás, Mosambiques, barege, muselinas gasas o otras varias clases género para vestido madraces, lienzo tablon y tabla id. dos anchos id. y mezcla americano, madapolan de uno y dos anchos, casinetas, paña lisa y rayada para pantalon y negra fina, alemanisco puro hilo y con algodón, cestillas, toallas hilo finos y regulares, Irlanda y grano de oro de hilo, damasco pura lana y con algodón, muselina para cortinados, merino negro y de colores, muselina lana, paños merinos, casimir y paño negro fino, colín hilo dos anchos, bombasi de color id. blanco labrado y liso, casimires para verano, tule negro y de colores varios anchos, ponchos vicuña y pampas, chiripá de algodón, brín blanco fino y variedad de gustos y clases, mohones, brillantina chalones merino bordados y lisos, ricos rebosos seda negros y barege, piquet, seda negro, id. blanco y ante de algodón, coco puro y rosado, id. blanco, linón fino y ordinario para ferro, cambray, tules seda y de algodón lisos y motitas de color, camisas hilo y vistas de hilo piques y de monte cristo para hombre y niños, id. bordadas para niños, cortes chaleco seda y colon, sombreros felpa de paño negros y de color, gorritas tercio pelo finos para niños, aguares, gorritas blancas adornadas y en cortes, mirinques señora y niñas, corceles para señora y niñas, enaguas bordadas y con embutidos, velitos con tentijuelas dorada y de acero id. guipur y otras clases, cinturones peinetas nuevos gustos, guante cabretilla de piquet de fieltro para señora y niñas, festones y embutidos bordados, cuellos y mangos, libros de misa de terciopelo y marfil, avanicos, redecillas, sombrillas, cintas de terciopelo de gró de seda plegada y entorchado para adornos hebillas y cintas para cinturones, blonda negra y blanca, corbatas seda para hombre y señora, fajas seda, un surtido general de medias para señora hombre y niños, así como también de pañuelería de hilo bordados, lisos con bainilla y guarda, —Un rico y variado surtido de perfumería y muchos otros artículos que por su mucha estencion no se detallan.

Tambien estamos bien surtidos en ropa hecha, tanto para hombre como para niños, omilleria, ferretería, calzado y comedibles etc. etc.

**AVISO.**

El abajo firmado avisa que ha encontrado un freno con riendas el que se considera dueño justificando su propiedad y pagando este aviso será entregado; se dará razon en esta imprenta.

Colonia, Noviembre 11 de 1866.

*Adrián Trombert.*

**AVISO Judicial.**

Juzgado de Paz.

En el presente se cita llama y emplaza por segunda vez á don Antonio Bozzo para que en el término de veinte días á contar desde la fecha comparezca ante este Juzgado, por si ó por apoderado instruido y espesado á contestar á la demanda que le ha interpuesto D. Sebastián Scanavino, bajo apercibimiento que no comparecer ce procederá á lo que haga lugar.

Colonia, Noviembre 9 de 1866.  
*Dionicio J. Gutierrez.*